



SELEO QUARTO
RENTA MIL Y VECHES, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS

Simón y Ped. Angulo Navarro Escrivano del
Covarro, de terno y de la casa de la Real

En esta Ayuntamiento se vio el oficio q. se hizo
de parte de don Juan Muñoz Teniente de la Real Audiencia
de la Ciudad de Murcia, por el qual se le pide
se haga cargo de los pleitos en que se halla apasionado

don Juan Muñoz
de la Real Audiencia

de la Real Audiencia de Murcia, para que se le
asigne nombre por Jefe de la Real Audiencia de
Murcia, de cuyo Reyno de Murcia, es Jefe
Francisco José Capitan del Regimiento de Dragones
de la Real Audiencia de Murcia, a quien se le pide
que para la Real Audiencia se coloque donde se
conviene

don Juan Muñoz
de la Real Audiencia

En virtud de lo que se acordó en el Ayuntamiento
de la Real Audiencia de Murcia, se le pide al Sr. Jefe Muñoz
que se le asigne la Real Audiencia de Murcia, de
Cádiz, Málaga, Ceuta y Sierra Leona, y que se le
asigne que sea, por el qual se le pide que se le
asigne no se le asigne, y que se le asigne que
a la Real Audiencia de Murcia, y que se le asigne la
Real Audiencia que se le asigne por el Sr. Jefe
que se le asigne por el Sr. Jefe, y que se le asigne
a la Real Audiencia de Murcia, y que se le asigne
que se le asigne por el Sr. Jefe, y que se le asigne
que se le asigne por el Sr. Jefe, y que se le asigne

